



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00145-00
Tema	Pone conocimiento

Se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, respuesta proferida por FOPEP mediante el cual indican que la medida de embargo que recae sobre la pensión del señor RAFAEL BERNARDO GUTIERREZ ha sido levantada y dejará de ser aplicada en la nómina a partir de mes de agosto del año en curso. Lo anterior para los fines correspondientes.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal

Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac4ca53e5d88b8594ba193d9e351b19029eddd7e010729c8489d95d9b54532e3

Documento generado en 06/08/2021 10:08:27 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>